



***Los principios bioéticos del medioambiente y de responsabilidad
analizados desde las intuiciones bioéticas originarias de Potter y
Jahr***

Camilo Vargas

Universidad Militar Nueva Granada

u0303623@unimilitar.edu.co

Resumen

En este papel de trabajo se desarrolla desde de otras perspectivas los aportes de las pautas originarias propuestas en sus inicios por los bioeticistas V.R. Potter y F. Jahr, ambos han sido pilares para la ética filosófica y la bioética al demostrar la importancia que reside en el principio bioético del medioambiente y el principio de responsabilidad establecido por Jahr. Sus ideas y posturas bioéticas son biocéntricas. El objetivo central de este artículo consiste en cómo las pautas intuitivas y originarias de Potter y Jahr contribuyen al análisis de determinadas problemáticas en el tiempo presente. Metodológicamente, fue indispensable acudir a la investigación de tipo documental, al método de deducción-lógica acompañado del método analítico-interpretativo de la investigación social. La investigación brinda respuestas parciales a dos preguntas problemas: ¿Cómo la intuición bioética referida al medioambiente de Potter permite analizar la problemática de los peligros acechantes medioambientales en nuestro planeta? y ¿Cómo la pauta originaria referida al principio de responsabilidad permite reenfocar los análisis-interpretativos de los alcances factibles de un principio de responsabilidad que abarque realmente lo social? Por ende, ambos principios bioéticos referidos arriba arrojan luces y certezas analítico-interpretativas entendidas como caminos aproximativos hacia la comprensión de la complejidad problemática, de situaciones bioéticas determinadas.

Palabras clave: Bioética, pautas intuitivas, principio bioético del medioambiente (bios), principios bioéticos de responsabilidad

The bioethical principles of the environment and responsibility analyzed from the original bioethical intuitions of Potter and Jahr

Abstract

In this work paper, the contributions of the original guidelines proposed in its beginnings by the bioethicists V.R. Potter and F. Jahr, both have been pillars for philosophical ethics and bioethics by demonstrating the importance that resides in the bioethical principle of the environment and the principle of responsibility established by Jahr. His ideas and bioethical positions are biocentric. The main objective of this article is how the intuitive and original guidelines of Potter and Jahr contribute to the analysis of certain problems in the present time. Methodologically, it was essential to go to documentary research, to the deduction-logic method accompanied by the analytical-interpretive method of social research. The essay provides partial answers to two problem questions: How does Potter's bioethical insight into the environment allow us to analyze the problem of looming environmental dangers on our planet? And how does the original guideline referring to the principle of responsibility allow to refocus the interpretative-analyzes of the feasible scope of a principle of responsibility that really encompasses the social? Therefore, both bioethical principles referred to above shed light and analytical-interpretive certainties understood as approximate paths towards understanding the problematic complexity of determined bioethical situations.

Keywords: Bioethics, intuitive guidelines, bioethical principle of the environment (bios), bioethical principles of responsibility

Introducción

Es evidente a la fecha la importancia de los aportes originarios de los pensadores Van Rensselaer Potter y Fritz Jahr a la Bioética actual, quienes,

según Lecaros y otros investigadores, le proporcionaron una mirada fenomenológica a esta disciplina parten de que los enfoques esenciales concedidos por las bioéticas integrativa y global de Potter y Jahr son esenciales

Ambas perspectivas son enfoques bioéticos-filosóficos que se instituyen como pautas o premisas intuitivas que provienen de las posturas bioéticas que cada corriente la caracteriza.

Esta investigación consiste, por una parte, en rescatar la vigencia, aportes y vinculaciones centrales de las mencionadas pautas intuitivas -como las categoriza e interpreta Lecaros y Mestre-, cuya propiedad radica en reenfocar los análisis distintivos que provienen de cada una de las pautas éticas y bioéticas introducidas.

Para Potter, la primera, lo es el medioambiente; la segunda de acuerdo a Jahr lo es la pauta de la responsabilidad y sus ramificaciones sociales.

Para la primera, su vigencia no es obsoleta porque según Potter esta pauta confirma una necesidad, ya que: “necesitamos, dice Potter, una ética de la tierra, de una ética de la vida salvaje, de una ética de la población, de una ética del consumo, de una ética urbana, de una ética internacional (...)”, y que de acuerdo a esto “[t]odos ellos incluyen la bioética y la supervivencia del eco-sistema total que constituye la prueba del valor del sistema” (1971, p. XIX).

Esta necesidad de una “ética de la tierra y de vida” se debe también a miradas o ángulos fenoménicos a partir de Husserl, dado que como premisa implica el reto de la construcción de un ser humano más integral, más biocéntrico y más global que lo involucre con su propio bienestar, con su ambiente y con una mejor calidad de vida.

En cambio, el carácter más societal de la pauta se lo atribuye Jahr con una Bioética integrativa, que tampoco ha perdido vigencia según Lecaros.

Es primordial tener en cuenta que, la primera, es una postura epistémica y fenoménica de la bioética que imbrica pautas específicas consustanciadas

con la necesidad de una ética de la tierra y de la vida (Potter), y en un segundo término, se advierte como la responsabilidad es un principio básico transformador según Jahr.

En nuestra investigación es prioritario una hipótesis como pregunta problema, la cual sería: Para la construcción de una bioética global ¿Resultan necesarias las fundamentaciones de las pautas intuitivas y originarias referidos a los principios de medioambiente y de responsabilidad de los autores Potter y Jahr? En segundo orden y no menos importante.

Este Trabajo tiene por finalidad responder a la pregunta: ¿Cómo las pautas intuitivas de Potter y Jahr permiten desarrollar otros enfoques y derivaciones en relación con los principios bioéticos alusivos al medioambiente y la responsabilidad, aun enmarcados en la bioética actual?

En el área de lo metodológico, aparte de la investigación documental, la base metodológica de este trabajo reside en la complementación que otorga el uso paralelo del método deductivo-analítico, del método inductivo y del método fenomenológico. Y sin duda, fue menester la utilización del método analítico de investigación sobre la información de las fuentes filosóficas y deontológicas, cuyo desarrollo se sustentó en los principios y los ejemplos de la bioética referenciados.

El medioambiente enfocado desde la perspectiva de la bioética global de Potter, la bioética actual y su relación con la ecoética

En la medida que la era digital y las redes de las autopistas de la información acentúan sus diversos procesos incidiendo al mundo contemporáneo. Se asiste a una era de modernidad influyente que pone en el tapete el evidente fenómeno de la globalización. También de las variadas redes de la información se nutre la disciplina de la bioética como tantas otras, que vienen a ser procesos avasallantes acercándola al fenómeno de lo global.

Es fácil advertir el desarrollo de una bioética global si se parte de esta premisa, puesto que no resultan ser fenómenos ajenos entre sí, por el

contrario, se consustancian —o se integran— uno con el otro porque se interrelacionan en un continuum actual.

En vista de que tienen una relación recíproca es que puede considerarse desde una 'visión fenomenológica' aunada a una postura epistemológica de comprensión diferente para Lecaros. Éste detecta este enfoque en su análisis sin escindir ambas *intuiciones básicas* provistas en los desarrollos bioéticos tanto de F. Jahr y V.R. Potter. Pues, afirma que:

Esta comprensión me permite sostener, a continuación, que dichas intuiciones de la bioética integrativa de Jahr y de la bioética global de Potter, olvidadas en las primeras etapas de la disciplina acotada, vuelven a recuperarse por dos vías que conducen a una necesaria bioética para la era de la globalización. (Lecaros, 2016, p. 3).

Para los dos estudiosos se produce un olvido esencial originario que está contenido en ambas intuiciones, las cuales se conjugan a la hegemonía relacional aludida que fueron subsumidas por la esponja racional de lo globalizante.

A partir de la idea focalizada de Lecaros, es menester plantearnos las *bioéticas que son integrativa y global* a forma de enfoques, mecanismos, alternativas o caminos necesarios por el cual conducirnos en virtud del abordaje reflexivo de fondo hacia donde se ha enfatizado esta disciplina.

Con ello se quiere decir que existe una serie de tradiciones vinculadas a los caminos bioéticos, obviando otras vías de reflexión bioética que han **relegado** las éticas sustantivas referidas a lo medioambiental sucede en el caso de Potter, y por otro, la alusiva a la ética de la responsabilidad (configurada dentro de la bioética individual como principio disciplinar). Tanto una como la otra serán las claves de análisis interpretativos en el presente investigación.

Es oportuno indicar que las perspectivas bioéticas de Jahr y Potter se conservan y aún persisten dos aspectos centrales, uno: la preocupación ético-moral por el **bios del planeta** y el énfasis de una ética global y responsable,

como lo asevera Sergio Osorio en su artículo: Van Rensselaer Potter: *Una Visión Revolucionaria Para La Bioética (2005)*.

En efecto, la preocupación por el bios <en Potter> siempre fue de un corte moral-ético presente en sus escritos cuando exhorta el abocarse por cuidar el planeta entendido a manera de principio básico.

Para Potter, la bioética *debe inquietarse* y abocarse a la sostenibilidad del planeta, atendiendo a la premisa que el ser humano consume más de lo que necesita arruinando la capacidad de la naturaleza de renovarse que culmina afectando a las futuras generaciones.

Esta última idea primordial porque permite tener en cuenta las motivaciones aun predominantes de elites, empresas, holdings, corporaciones que afectan su sistema dinamitando las posibilidades del ecosistema de poder recuperarse o regenerarse ante acciones humanas nocivas constatadas en el tiempo.

De tal forma que las actividades que los hombres realizan partiendo de su bienestar fundado en intereses económicos provocan serios desequilibrios en el ambiente, solo por mencionar, un ejemplo, como la minería. Siendo esta una de las *actividades más depredadoras* del ser humano.

La capacidad de transformar el ambiente que le rodea ha sido confundida –por éste- con su derecho a depredar todo lo que su entorno le proporciona, con una explotación indiscriminada e irracional. Aunque unas veces apoyándose subrepticamente en el conocido principio de autonomía, sobre el cual los sujetos ajustan sus necesidades de intereses a la libre voluntad con tal de ‘dominar el mundo natural’ demarca Bernardo Klisberg (2013).

Esta capacidad ‘autónoma’ desmedida de transformar “todo” lo que lo rodea contraviene los principios sustantivos de la bioética actual, por lo que puede garantizarse la sostenibilidad y el equilibrio del planeta; aspecto inaplazable para Potter cuando de la protección de nuestros hábitats consiste.

Con esta idea en mente es que surge la vertiente dentro de la bioética denominada como ecoética, <disciplina que acogido dentro de la bioética

actual>, la misma ha sido objeto de múltiples reflexiones. Una de sus primordiales reside en principios básicos como el de respeto por la vida que se corresponden **conectivamente** con el binomio bioético hombre-naturaleza.

Pero es poco probable comprender la dimensión conectiva de este binomio sino se acude a la honda reflexión bioética de considerar analíticamente las limitaciones de los individuos cuando interactúan frente a lo natural, el hombre posee limitaciones cuando de la sustentabilidad del planeta y conservación de su propia vida alude.

El sujeto moderno en su **afán racionalista** se ha creído la falaz idea de dominarlo todo a su alrededor; aun cuando ello implica consecuencias como la de rebasar el equilibrio sustantivo de la misma naturaleza proveedora, es aquí que la supervivencia humana también es una prospección a estudiar cómo propósito de la ecoética.

En este sentido, es oportuno citar que una vez que se produce “El paso del “sujeto psicológico” de la modernidad al “sujeto tecnológico”, éste es también un *moderno homo psychologicus* con una subjetividad afincada en su interioridad...”. (Barrios, 2015, p. 87).

Su pensamiento moderno es su propia subjetividad interior solo que convertida en un axioma clave para proveernos de una postura individualista que prevalece puntualiza Barrios en su texto la considera una subjetividad nociva que parte de su racionalidad extrema en la medida que los recursos naturales son *entendidos* como meros objetos puestos a su disponibilidad inmediata; es el afán subjetivo del dominio humano de la naturaleza mirada con el prisma comercial. Donde lo natural pasa a ser un tradicional insumo de intercambio para la perspectiva occidental-racional del sujeto tecnológico.

En lo planteado se entrevé un cuestionamiento clásico al mostrar la dificultad en relación de la bioética y la ecoética, lo que termina produciendo consecuencias negativas a la “*naturaleza, ambiente, ecología humana y dinámica relacional, por lo que la bioética pone a la educación en un gran reto ya que se necesita descubrir estrategias para proteger la vida del hombre y la naturaleza*” (Cuevas, 2015).

Es plausible entender ahora que la hegemonía relacional entre bioética y ecoética constituye un reto impostergable y una apuesta reflexiva en la exigente contemporaneidad.

En efecto, para propósitos del investigación, las éticas y bioéticas medioambientales son desarrollos correlacionales necesarios para satisfacer retos de esta envergadura si se consideran la estrecha analogía con las condiciones *biopsicosocialespirituales* de cada ser humano.

Es decir, la bioética ambiental actual no se permite obviar tales condiciones en su variada si requiere ser ‘mirado’ como un entramado de una totalidad social acompañado de una visión ecológica global según Cuenca. (2006, p. 299). Y esta visión forma parte de una orgánica bioética global de acuerdo a lo explicado.

Tanto la bioética como su relación con la ecoética se justifican al ser analizada como una dinámica relacional, dado que el binomio bioética y ecoética argumentado por Cuevas es impostergable desde un debate crítico-intelectual que revise la importancia de principios como éste.

La presencia de dicha dinámica relacional deviene en una impronta de conexiones referidos a los marcos cognitivos que involucra un debate de principios como el del hábitat natural validando el peso de la visión ecológica global esgrimida por Cuenca

Cuenca es quien detecta que los seres humanos deben tener presente las siguientes consideraciones en virtud los nuevos retos dentro de la bioética actual, las cuales son:

a. El estudio del hombre se debe realizar con visión ecológica de totalidad, como entidad biopsicosocialespiritual; b. La necesidad imperiosa de conocer plenamente el sistema ecológico dentro del cual el hombre vive; c. El analizar al individuo, al grupo y a la comunidad como relación ecológica; d. El introyectar el sentido ético para promover y preservar toda forma de vida; e. El evitar la destrucción previsible de los hábitats de las comunidades naturales y semi-naturales que aún quedan en la Tierra y de las especies que en ellos viven; f. El mantenimiento de

los equilibrios ecológicos en los ecosistemas creados por el hombre, actuando más racionalmente y con vista a los intereses prioritarios de la especie humana. . (2006, p. 300).

En vista de lo plasmado en esta cita, no es difícil percibir que en las prácticas los seres humanos “no se reconocen en su naturaleza”, y, por consiguiente, en menor medida pueden comprenderse dentro sus deberes frente a ella y a ellos mismos. Y si no se reconocen en ella le imposibilita ‘mirarse’ en una visión ecológica de totalidad revisionista social.

Tercero en el orden, éste analiza la relación ecológica del individuo con su medioambiente.

Asimismo, las consideraciones cuatro y cinco tienen un sentido ético y bioético que busca la conservación de las formas de vida que a la vez disminuyan la destrucción extrema de los hábitats donde aún residen las “comunidades naturales y originarias”; sin descartar los invasivos espacios occidentales generados.

Con todas estas proposiciones Cuenca apunta hacia el objetivo central (premisa) del ser humano quien debe “...considerarse a sí mismo como parte de la red de vida y desarrollar una responsabilidad más global y menos antropocéntrica y oportunista.” (2006, p. 302).

Por lo que este planteo nos proporciona una perspectiva de vida rescatable, acompañada de un nuevo transitar en armonía dialógica, del surgir de una *poiesis* constitutiva que hace parte de una coexistencia ontológica más consona entre el binomio naturaleza-hombre.

Por cuanto es necesaria la existencia de una *poiesis* menos centrada en el sujeto o al menos de sus intereses propios (individualistas), pero instituida sobre una filosofía de vida más centrada en un criterio de responsabilidad comprometido con la visión/relación ecológica que lo define también como ser humano parte de un todo. A ello sin desvirtuar una *poiesis* que se precisa difundida por el antropocentrismo y biocentrismo que posibiliten socavar el objetivo de una bioética reflexiva y comprometida como lo es la

“...apremiante necesidad de reconciliación del hombre con la naturaleza” (Alvarado, 2019, p. 8).

Al arribar a este punto interpretativo, resulta inexcusable revisar la distinción conceptual de lo que es hoy la bioética ambiental, lo que incita a reflexionar que «Los problemas que afectan el medio ambiente van a una velocidad mucho más rápida que las mismas soluciones, haciendo que la brecha entre soluciones y problemas sea cada vez más grande.» (Cuenca, 2006, p. 302). Sin duda, es una postura crítica y reflexiva que demanda acciones sostenidas si se atienden las seis premisas de Cuenca; porque su filosofía apunta y perfila la perspectiva de vida a que los hombres deben reconocerse 'dentro' de la gran arquitectura de la naturaleza de la cual hacen parte.

Bioética asiática, ecoética y las pautas intuitivas bioéticas de Potter y Jahr

De acuerdo al desarrollo de las consideraciones anteriores se esboza la importancia radicada en la relación entre la ecoética y la bioética asiática académica- institucional.

Sin duda alguna, las seis consideraciones (proposiciones de Cuenca) nos plantea una perspectiva de vida desafiante donde el reconocimiento juega un papel capital en el plano axiológico que abarque pensamiento, actitud y conducta bioética, surge así la necesidad de establecer una verdadera **relación ecoética** más cercana y dialógica con lo que nos rodea (*pachamama como se le conoce en la cosmogonía quechua*).

Para acercarnos a una relación de este nivel se necesita romper con las tradiciones bioéticas tradicionales impuestas “...caracterizada por un enfoque ético más individualista que colectivo” (Lecaros, 2016, p. 3), he aquí una de las premisas críticas hecha postura que debe modificarse sin prefacio. Es una urgencia.

Y se debe a que *tradicionalmente* los avances desarrollados en la bioética han tenido una marcada inclinación biomédica que ha impuesto

cánones provenientes de la ética clínica, y definida Bioética difundida desde esa tendencia, que Daniel Callahan da cuenta de ello hace años al conceptualizar la Bioética en 1974 como: "... la aplicación de la teoría ética a los dilemas provocados por la práctica de la medicina moderna, especialmente los creados por la aplicación de nuevas tecnologías" (Arechiga, 2001, p. 376).

En un aparte es válido resaltar que Callahan ha sido un pionero en los principios bioéticos en la filosofía moral china, ha realizado avances precisos desde la visión pluriprincipialista. Parte de sus avances se publican en este cuadro.

Principios Bioética en Asia			
1	Principio de autonomía	Filosofía moral china (ética de Confucio)	Valores familiares
2	Principio de beneficencia		El amor de gradación
3	Principio de no maleficencia		Piedad filial
4	Principio justicia		

Cuadro nro. 1 Elaborado a partir de Daniel Callahan (Callahan, 2003) y (Callahan y Fu-Chang Tsai, 2003). Elaboración propia.

Es notorio que los principios asiáticos se correlacionan con las premisas de Cuenca y a su vez con el enfoque de Cueva, quienes están consustanciados con una visión ética global fundada fenoméricamente en el propósito de dar más respuestas sociales que colectivas.

Tales respuestas colectivas resultan <a menudo> ser parciales si no pasan por los tamices como el del pensamiento filosófico de E. Husserl; quien aduce *la mirada fenomenológica sobre la historicidad aplicada al origen y evolución de la bioética*. Siendo el punto de partida para el desarrollo planteado por Lecaros, quien contempla una serie de consideraciones principales, como las que se desglosan acá, siendo:

a) El olvido de las intuiciones fundacionales de la bioética de Potter tienen un sentido interno en la historia de la disciplina, si comprendemos que ellas son introducidas en una tradición previa de la que se alimenta la bioética académica e institucionalizada, la ética médica, que termina por ocultarlas debido a que su preocupación eran los problemas éticos individuales y no los colectivos; y que, por lo mismo, no tenía una visión

de una ética extendida a los problemas sociales y medioambientales que afectan a toda la humanidad. (Lecaros, 2016, p.p. 4-5).

He allí una razón argumentativa y filosófica vinculada con las *pautas intuitivas (aludidas al inicio)*, porque éstas tienen que ser rescatadas y reeditadas en cuanto a la totalidad biocéntrica de temas como el del medioambiente. Cabe puntualizar que estas pautas intuitivas son también certezas éticas compuestas de sustratos dinámicos (como el principio de autonomía) inherentes e insertos a las capacidades de las interrelaciones humanas **no desconectadas** del equilibrio sustentable del medioambiente que le atañe.

Porque pautas intuitivas como las de V.R. Potter pueden ser determinantes si se observan los avances académicos alcanzados por la ciencia bioética actual (biomédica). Es otro reto cuestionable de la bioética tradicional que solo se encuentran sustanciadas con las *pautas establecidas de la ética médica institucionalizadas*.

V.R. Potter y F. Jahr combaten estas *epistemes* (axiomas) establecidas <solo referidas a la biomedicina> con sus pautas cognitivas destinadas a modificar las formas de pensamiento y de conducta de los colectivos personales. Sin duda, ambos con el cuestionamiento de estas (cogniciones epistémicas) revelan un punto de partida esencial para un entramado de principios bioéticos fundados en el biocentrismo, siempre que se reconozcan a los hombres como entidades biopsicosocialespirituales (Jonás citado por Oviedo Sotelo, 2018, p. 70).

En razón del cuestionamiento de dichas epistemes ‘reconocidas o establecidas’ se sienta las bases reflexivo-teóricas que modelan los aportes propositivos de una bioética más tendiente a lo global, auspiciando el sostén analítico de Lecaros expresado así: “A partir de este reconocimiento, termino proponiendo un marco de principios para una bioética global de un modo muy esquemático y sobre la base de tres ideas: el principio de la responsabilidad como principio integrador, una teoría pluralista de los valores y una ciudadanía planetaria o ecológica.” (Lecaros, 2016, p. 3).

Este pensador es propositivo cuando establece el reconocimiento de las tres ideas mencionadas con el fin de aproximarse hacia la bioética integrativa de Jahr. Ya que para emplazar una bioética con este enfoque urge establecer la vigencia de las pautas intuitivas tanto de Potter como de Jahr atendiendo a los aportes de Lecaros. Las dos ideas miradas como principios –y enfocadas desde las pautas- nos remiten a los valores ‘globales’ que **pasan imperativamente** por un complejo **proceso de conciencia**. Y sin descartar a Lecaros, Cuenca aduce que: “*La ética le brinda a la ecología el estatuto de la conciencia*” (2006, p. 302), de tal modo que con el desarrollo de ambos principios se constata una concienciación sustentada en las pautas intuitivas (de Jahr y Potter) imbricadas a la fenomenología de E. Husserl.

Tanto la ética como la bioética necesitan consustanciarse con estas **pautas intuitivas fundacionales** (del medioambiente y de responsabilidad), las mismas para ser consideradas planetarias y tienen que ser respaldadas por el *estatuto de la conciencia*, cuya propiedad les permita a los seres humanos repensar, reenfocar y reconfigurar sus propias acciones desde un marco más colectivo, *más global*, a la final, *más integrativa*.

Por ejemplo, Al momento de acudir a las esencias de las pautas intuitivas ‘trasformadoras’ de Potter, Jahr y Lecaros nos remiten indefectiblemente al referido principio de responsabilidad (bien sea individual o social) y de paso contribuyendo al desarrollo de una real bioética global.

**Los principios de responsabilidad y las éticas biocéntricas responsables:
Pautas intuitivas de reflexión para una posible bioética global.**

De entrada, este apartado busca reflexionar acerca de la construcción bioética global a partir de las pautas intuitivas trasformadoras de Potter y Jahr, pero principalmente sobre la clave de desarrollo de los principios de responsabilidad.

Existe un principio de responsabilidad de emergente importancia durante los momentos actuales –más allá de la entendida ética responsable-, que como principio parcial demanda enfoques o análisis más críticos. Ésta última óptica de la ética adquiere, según Mestre, un *significado moral* creciente

relacionado con la conciencia demarcada por la pauta intuitiva de Jahr, a sabiendas que la pauta adquiere otros matices teóricos cuando transita de lo individual a lo social.

Vale indicar que el principio de responsabilidad es enfocado acá desde lo social.

Para que el principio de responsabilidad fuese un principio primeramente una ética de responsabilidad, se requiere de un tránsito por el *proceso de parcialidades que son acompañadas de significados éticos-morales por revisar*. Porque para que una 'parcialidad ética' sea una impronta más social que individual no puede ser más que imperativo considerar los siguientes cuatro factores claves de acuerdo a Mestre:

1) Complejidad creciente de las relaciones sociales. 2) Diferenciación de los diversos subsistemas sociales. 3) Capacidad creciente de la ciencia en el predecir las consecuencias a largo plazo del obrar humano. 4) La rápida variación de los límites de la condición humana. (2008, p. 237).

Parafraseando a Mestre, éste indica cuáles factores a su entender –en su artículo- han contribuido para promover una ética más responsable para los hombres. Porque cuando se hizo la investigación académica se constató cómo el ámbito de la ética de la responsabilidad está estrechamente asociado con temas como la biomedicina, eutanasia, neurociencia y algunas más. Más aún si se sabe que los principios de la corriente principialista de Beauchamp y Childress ha dado evidentes aportes a la biomedicina, ética clínica que han devenido en temas polémicos como la eutanasia o el manejo discrecional de embriones, por ejemplo.

Obviando esta tendencia tradicional, se está en presencia de una bioética de la responsabilidad que permite reenfocar y reeditar casos debatibles o controvertibles como el suicidio, consentimiento informado y tantos otros como los dos mencionados en el párrafo anterior.

Ello se debe a que lo planteado de la responsabilidad como principio se fundamenta en la *capacidad científica* de poder examinar, sopesar, verificar

y hasta predecir las 'posibles causas y ciertas consecuencias' de un fenómeno determinado como lo son el suicidio asistido o el consentimiento informado por citar.

Específicamente, si se está en presencia de una situación determinada como lo es el suicidio asistido donde intervienen otros actores "externos" que inciden "sobre la decisión individual de un ser humano de quitarse la vida", lo que termina por involucrar a otros "actores personales" que también influyen en el complejo proceso de humanidad. Ya que cada uno de ellos representa una *parcialidad ética* que incide sobre la *decisión personal* de "quitarse la vida y o de pedir apoyo para ese cometido". Basta con apuntar que *situaciones* como ésta presentan una interdependencia asociada con el factor cuatro argüido por Mestre: La rápida variación de los límites de la condición humana. (2008, p. 237).

Variables temáticas como el de suicidio asistido contiene dinámicas complejas intrínsecas a la condición humana, como lo es la codependencia de una decisión personal en extremo polémica hasta hoy; debido a la cantidad innumerable de posibilidades de causas y consecuencias que le caben y provienen de una intención individual irrevocable. Sobre todo, porque el principio ético de la responsabilidad no queda reducido a una decisión unilateral a raíz del hecho circunstancial de ser asistido para su consumación –en el caso citado–.

Ya que un *suicidio asistido* no solo depende del principio de autonomía individual entendido como decisión personal.

En tal sentido, el principio de responsabilidad social –en bioética– es una condición humana que rebasa la responsabilidad individual. Dicha responsabilidad ética y bioética nos vincula a precisiones conceptuales cualitativas que Mestre despunta:

La responsabilidad, buscando precisar su significado, es una cualidad del responsable, es la obligación de responder de una cosa. El responsable está obligado a responder de sus actos o a responder de alguna cosa. Ya en su etimología latina respondeo, es decir, responder,

significa contestar a una carta, contestar a esto en los siguientes términos; si en el campo jurídico, resolver a una consulta de derecho, contestar con una orden de que se realice algo; responder en justicia, acudir ante un tribunal; corresponder; ser proporcionado a...; estar a la altura de...; corresponder a la generosidad de uno (Mestre, 2008, p.p. 237-238).

Es evidente que estos significados develan **certezas** analíticas-interpretativas que facilitan el entendimiento acerca de las limitaciones condicionantes de los hombres en sociedad. Puesto que la capacidad de responder frente a una situación x es una certeza cualitativa siempre vinculada a la responsabilidad y corresponsabilidad. Su capacidad de respuesta conforma una parcialidad cualitativa, en sí, cuando del significado de responsabilidad se trata.

La responsabilidad social abarca variadas dimensiones que deben ser “respondidas o cuando menos atendidas”, por ser una cualidad de la condición humana, en este caso, abarca lo jurídico por lo que su planteo esencial encierra el ámbito de lo justo-ético con lo que se perfila los alcances de responsabilizarse. Porque el hecho de hacerse responsable es un principio y una herramienta analítica-interpretativa que implica no solo adquirir el sentido común de lo no justo sino también la concienciación de lo que significa colocar límites condicionantes a lo que los seres humanos son ante sí y ante los demás.

El debate actual acerca de la importancia del biocentrismo y la disciplina de la Bioética se denota enriquecido con determinados aportes referidos a las intuiciones teóricas-cognitivas y pautas originarias de Potter y Jahr. Este investigador es oportuno en trazar estas perspectivas analítico-interpretativas, con las cuales se manifiesta la vigencia de las intuiciones bioéticas originarias provenientes de dichos autores. Sus propuestas iniciales en la Bioética se erigen como pilares de desarrollo evolutivo para la puesta en el relieve de cómo la bioética actual a través de principios específicos como el del interés por el **bios** y la responsabilidad de los seres humanos ante ellos mismos, ante los demás y ante sus hábitats y ecosistemas deja en claro el

soposo de las posturas de cada uno de estos para el futuro sostenible y biocéntrico de todos. Las pautas intuitivas y originarias de ambos desde hace más de cincuenta años dan cuenta de la contribución crucial a los análisis bioéticos que no han perdido vigencia alguna, tales como los efectos mediatos del cambio climático global (invernadero, etc.) que aun ganan terreno en las diferentes Asambleas Anuales de la ONU (2021 y pasadas), por ejemplo.

V.R. Potter y F. Jahr con sus pautas y posturas bioéticas responsables no negociables han proporcionado a la conocida dinámica contemporánea de la ética global. Con este debate postural que es dable –propende- a lo dialógico de la convivencia humana queda demostrada, una vez más, la importancia radicada en la ética global nombrada.

En este papel de trabajo se induce cómo ambos principios son básicos debido a que sus ideas originarias y posturas bioéticas (certezas) son **principalmente biocéntricas**. Así pues, se da por descontado, también, cómo las pautas intuitivas y originarias de Potter y Jahr contribuyen aun al análisis bioético de determinadas problemáticas en el espinoso tiempo presente.

De manera que su vigencia es inapelable dentro de la contemporaneidad ético-filosófica, por cuanto tanto Potter como Jahr -a través de sus intuiciones y premisas analíticas procedentes de sus posturas- **responden parcialmente** a las dos preguntas problemas notables en el exordio: ¿Cómo la pauta intuitiva del medioambiente de V. Potter permite analizar la problemática de los peligros del ambiente en el planeta? y ¿Cómo la pauta originaria referida al principio de responsabilidad permite reenfocar los análisis interpretativos de los alcances de un principio de responsabilidad que abarque lo social?.

Porque a la final, tanto Potter como Jahr por medio de sus premisas intuitivas alusivas a estos principios nos permiten y permitirán ahondar o escudriñar en las posibles perspectivas de los análisis interpretativos que ofrezcan luces a problemas bioéticos y éticos de envergadura cómo lo son: El resguardo de nuestro *bios y la vida per se*, forman parte de los caminos para

reenfocar y poner en perspectivas los casos específicos de responsabilidades y corresponsabilidades de estos planteamientos espinosos como éste y otros temas como, por ejemplo: el de aborto inducido o suicidio asistido, pues, si bien nos ofrecen certezas analíticas e interpretativas, también se infieren enfoques que pueden ser entendidos como resultados aproximativos en pos de la comprensión dialéctica y dialógica de las realidades controvertibles de la humanidad por su devenir natural.

Referencias

- ALVARADO, J. (2019). Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales en la Revista de Filosofía, N° 91, 2019-1, de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia pp. 7-24
- ARECHIGA, H. (2001) La bioética y la formación científica del médico, disponible y consultado el día 23 junio 2020 en: [www. Gaceta Méd Méx](http://www.gaceta.med.mex) Vol. 137 No. 4. Mex.
- ARISTIZABAL, CH., OVALLE G., C.; Escobar T., J. (2010) Educación en bioética: experiencia de un programa en la Revista Colombiana de Bioética Vol. 5 Nro. 2, diciembre del 2010 de la Universidad del Bosque. Bogotá.
- BARRIOS, H. (2015). Subjetividades en el ágora digital: cuestiones para la educación y la bioética. En: Revista Latinoamericana de Bioética, núm. 2 (29), 84-95.
- CALLAHAN, D. (2003). Principlism and communitarism. *Journal of Medical Ethics*, volume 29 (5): 287–291, October 2003. Disponible y consultado el día 12 junio de 2021 en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov>
- CANO, F. y NERI, R. (2012). Educación en Bioética en México. La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. De Susana María Vidal (Editora) editado por la UNESCO. Programa Para América Latina y el Caribe en Bioética y Ética de la Ciencia. Montevideo. Uruguay.

- CASTILLO, A. y OSORIO, S. (2014). La Bioética a la Luz de las epistemologías de segundo orden y el aporte crítico de Edgar Morín, Marie Corbí y Carlos Castañeda, colección Bioética n° 15. De la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Colombia.
- CUENCA, R. (2006). ¿La bioética en la educación ambiental? En la Revista: Colombia Médica vol.37 no.4 Cali, edición Oct./Dec. 2006. Cali. Colombia. *On-line versión* ISSN 1657-9534.
- CUEVAS, J.M. (2015). Artículo: Bioética y ecoética: entre ciencia, naturaleza y realidad social, en la Revista Latinoamericana de Bioética, Vol. 15 Núm. 28-1 Editorial Neogranadina. Colombia.
- EL DIARIO ABC de España. Recuperado y consultado el 09 de abril de 2019. En: <https://www.abc.es> › España › Sucesos.
- REVISTA DE EDUCACIÓN MÉDICA SUPERIOR, 10 n.1, Ciudad de la Habana ene.-dic. 1996, *versión impresa*. Prólogo.
- EDUMECENTRO (2012) Propuesta metodológica para desarrollar correctas prácticas bioéticas en estudiantes de Estomatología. (2): Santa Clara mayo.-ago. 2012 51. 51-62. Cuba.
- KLISBERG, B. (2004). Capital Social. Clave para una agenda integral de desarrollo. Unidad de Publicaciones de la CAF. Corporación Andina de Fomento, Editor F. Jaramillo. Caracas. Venezuela.
- KLISBERG, B. (2013). Ética para Empresarios. Disponible y consultado en versión pdf el día 22 de julio de 2021: www.academia.edu › Ética para empresarios_Bernardo_
- GAYO, M. (2013). Artículo: La Teoría Del Capital Cultural Y La Participación Cultural De Los Jóvenes. El Caso Chileno Como Ejemplo. Revista: Última Década, núm. 38, julio, 2013, pp. 141-171 Centro de Estudios Sociales Valparaíso, Chile.

- HOTTOIS, G. (1999) El paradigma Bioético. Una ética para la tecnociencia. Barcelona: edit. Anthropos, 1999. España.
- LA HISTORIA DE LA BIOÉTICA EN COLOMBIA, disponible y consultado el 20 de julio de 2020 en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/circir/cc-2014/cc146o.pdf>
- LECAROS, J. (2016) La bioética global y la ética de la responsabilidad: una mirada fenomenológica a los orígenes y a los desafíos para el futuro en la versión digital Bioética: Puentes de futuro, publicado por la Revista Iberoamericana de Bioética n° 01 / 01-13. Disponible y consultado el 23 junio de 2020 en: La bioética global y la ética de la responsabilidad - Logo... *medicina.udd.cl › centro-bioetica › files › 2016/07 › La-bioética-glob...*
- CAMARGO, E, LUENGAS, L., GOMEZ H. (2012). G. Hottois, El paradigma bioético. Una ética para la tecnociencia en la Revista Visión Electrónica Año 6 No. 2 pp. 172 -180 julio - diciembre del 2012, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Colombia.
- MALIANDI, R., & THUER, O. (2008). Teoría y praxis de los principios bioéticos. Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús, Argentina. Buenos días.
- MSDMANUALS.COM/ES, disponible y consultada el día 17 julio 2020 en: (<https://www.msmanuals.com/es>).
- MESTRE, A. (2008). La Ética De La Responsabilidad Según Robert Spaemann Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas, núm. 10, 2008, pp. 233-257, de la Universidad Politécnica Salesiana Cuenca, Ecuador. Consultado y disponible el 24 junio 2020 en: <https://www.redalyc.org/pdf/4761/476150829010.pdf>
- OSORIO, S (2005). Van Rensselaer Potter: Una Visión Revolucionaria Para La Bioética, en la Revista Latinoamericana de Bioética, núm. 8, 2005, Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia. pp. 1-24

- OVIEDO SOTELO, D. (2018). La obra de Hans Jonas: ética de la responsabilidad para generaciones futuras y no-tecnooptimistas en la Revista Científica de la UCSA, Vol.5 N.03 diciembre 2018: pp. 69-79.
- POTTER, V. (1971), "Bioethics, Bridge To The Future", Englewood Cliffs, Prentice Hall, N.Y. Vol. I página, XIX. USA.
- SALAS PEREA R. (1996) Principios y enfoque bioéticos en la Educación Médica Cubana Ministerio de Salud Pública. Centro Nacional de Perfeccionamiento Médico y Medios de Enseñanza. Cuba.
- SIURANA, J.C. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural en la revista digital VERITAS, N° 22 (Marzo 2010) 121-157. Disponible y consultado en: [scielo.conicyt.cl > pdf > veritas >](https://scielo.conicyt.cl/pdf/veritas)
- WILCHES F., Á. (2011). La Propuesta Bioética de Van Rensselaer Potter, cuatro décadas después Opción, vol. 27, núm. 66, septiembre-diciembre, 2011, pp. 70-84 Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela
- ZORRO; C. Ética y Responsabilidad social en el mundo globalizado By/Par Carlos Zorro Sánchez Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Disponible y consultado el día. 15 junio de 2020 en: Ética y Responsabilidad social en el mundo globalizado. [mba.americaeconomia.com > sites > mba.americaeconomia.com > fil](http://mba.americaeconomia.com/sites/mba.americaeconomia.com/fil)